

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 02 de diciembre de 2021, se llevó a cabo vía remota con base al comunicado "Aviso importante instalaciones" de fecha 29 de noviembre de 2021, se informa que debido al cierre de las instalaciones del CIDE, A.C. motivo por el cual la presente sesión se llevara de manera electrónica; participando los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del apartado III, numeral 3 de la convocatoria de Licitación.

Este acto fue presidido por la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La presidenta del acto, fue asistida por el área requirente a cargo de la Lic. Joanna Helena Prieto Siller, Directora de Recursos Humanos, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el área contratante la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y los escritos de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CompraNet	41
2	METLIFE MEXICO, S.A.	CompraNet	28
3	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	CompraNet	6
4	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CompraNet	55
5	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	CompraNet	35

A continuación, se inserta la pantalla del sistema electrónico CompraNet:



The screenshot shows the 'Mensajes Recibidos' (Received Messages) section of the CompraNet system. It displays a list of messages received by various companies, including Thona Seguros, MetLife Mexico, Aseguradora Patrimonial Vida, Seguros Inbursa, and Seguros Argos. The messages are dated December 1, 2021, and include details about the bidding process and the specific questions or inquiries received.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se asienta a continuación: -----

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTO PLANTEADO POR EL LICITANTE METLIFE MEXICO, S.A.: -----

Partida 1. "Seguro de Vida Institucional".

1. **Página 4 de 83, inciso f), Disponibilidad Presupuestaria.** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, LA CUAL AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTICIPADO ESTÁ SUJETO A LA CONFIRMACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DEL PRESUPUESTO CALENDARIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NO. 1

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE EN CASO DE QUE SE LLEGARA A OTORGAR EL SERVICIO POR UN PLAZO LIMITADO, SIN QUE LA CONVOCANTE OBTenga EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMPRENDE EL CUMPLIMIENTO EN UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICO ES EQUITATIVO, CLARO Y TRANSPARENTE PARA AQUELLAS PERSONAS CON NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR, SE CONFIRMA QUE SE CUENTA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE RATIFICA QUE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD.

7. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.

8. **Página 5 de 83; inciso e) TIPO DE CONTRATO;** solicitamos a la Convocante nos indique que debemos entender que el contrato será abierto por cantidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ENTIENDE QUE UN CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD, SERÁ AQUEL EN EL QUE SE TOMA EL NÚMERO DE CASOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS ASEGURADOS QUE CONFORMAN LA COLECTIVIDAD.

9. **Página 14 de 83; Propuesta Técnica;** amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y sólo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA LAS PRESENTARÁ.

10. **Página 25, numeral XII, página 36 de 83 numeral XIV. Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así mismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

11. **Página 32 de 83; ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** específicamente en el incremento de la de la suma asegurada básica, solicitamos a la convocante ratificar que podemos otorgar este beneficio mediante una póliza adicional de seguro de grupo de vida otorgando las mismas condiciones solicitadas y así llevar una mejor administración. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA POTENCIACIÓN A LA SUMA ASEGURADA BASICA PUEDE SER A TRAVES DE OTRA POLIZA, ATENDIENDO LAS CONDICIONES QUE SE SOLICITAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

12. **Página 32 de 83; ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que como mínimo de asegurados para potenciar debería ser un 10% de la colectividad asegurada con el fin de no crear antiselección; así mismo favor de proporcionar en medio magnético la información de este personal en cuanto a: RFC o fecha de nacimiento, percepción ordinaria bruta mensual. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No. 17

- 19. Página 35 de 83; ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** se solicita amablemente a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será: Autoadministración: "La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

- 20. Página 38 de 83, numeral XIX. FORMA DE PAGO;** se le solicita a la convocante confirmar que la prima para este programa de aseguramiento estará a cargo al 100% de la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO DEL 100% A CARGO DEL CONVOCANTE SERÁ SOLO DE LA SUMA ASEGURADA BASICA, LA FORMA DE PAGO DE LA SUMA POTENCIADA SERA A TRAVÉS DE PAGOS MENSUALES A CARGO DEL TRABAJADOR.

- 21. Página 53 de 83, Apartado II. Experiencia y Especialidad de Licitante.-** agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con el requerimiento presentando contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas superiores a \$1,200,000.00 de los años 2019, 2020 y 2021. **Favor de proporcionarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

- 22. En alcance a la pregunta anterior y en caso que sea respondida en sentido negativo,** agradeceremos de la Convocante permita presentar pólizas, debido que es un documento que hace las veces del contrato de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros. **Favor de proporcionarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.

- 23. Página 56 de 83; ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** se le solicita a la convocante eliminar la columna "Número de Casos", dado que la póliza no está condicionada a un número mínimo o máximo de casos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: POR SER UN CONTRATO ABIERTO, SÍ SE CONSIDERAN NUMEROS DE CASOS

- 24. Página 56 de 83; ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** específicamente **DERECHOS DE POLIZA,** se le solicita a la Convocante ratificar que por lo que respecta al derecho de póliza se podrá especificar \$0.00, en virtud de que por esta ocasión esta aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PERMITE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ESPECIFICAR EN \$0.00 EL DERECHO DE POLIZA

- 25. Página 56 de 83; ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"; PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL";** en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, cabe señalar que el Seguro Vida, no causa I.V.A.; amablemente solicitamos a la convocante indicar si cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PERMITE SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.".

- 26. Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel** la información de la colectividad asegurable con nombre, RFC o fecha de nacimiento, nombre, sexo, suma asegurada básica y suma asegurada potenciada para la elaboración de la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE PUBLICARÁ EL ARCHIVO EN FORMATO EXCEL DENOMINADO "BASE DE DATOS INICIALES PARA EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL 2022", EN EL QUE SE INCLUYEN LOS DATOS DE SEXO, EDAD, SUMA BASICA, SUMA POTENCIADA, PERCEPCIÓN ORDINARIA FECHA DE

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO 8 "MANIFESTACIÓN DE MIPYME". Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

5. Capítulo XII "PENAS CONVENCIONALES" en relación al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numerales XIV y XVI. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE LA ASEGURADORA METLIFE, MEXICO

6. Capítulo XII "PENAS CONVENCIONALES" en relación al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numerales XIV y XVI. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE LA ASEGURADORA METLIFE, MEXICO

7. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Se solicita a la convocante confirmar que para el presente procedimiento se cumple con los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, presentando una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, en donde se manifieste que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar las mismas en los apartados correspondientes, debiendo adjuntar copia de la junta de aclaraciones firmada por el citado representante legal, como constancia de su conocimiento y aceptación.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD SERÁ INCORPORADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO DEL ANUNCIO PÚBLICO (DIFUSIÓN DEL ANUNCIO AL PÚBLICO EN GENERAL).

8. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". En caso de no ser posible atender a nuestra solicitud anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

9. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

RESPUESTA: NO HAY PERSONAL CON TALES ESPECIFICACIONES MENCIONADAS

10. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No. 9

11. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

"DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, YA QUE SE CUENTA CON UN DICTAMEN DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

12. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.

RESPUESTA: TODO EL PERSONAL CUENTA CON EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

13. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

15. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

16. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Se solicita a la convocante que la potenciación solo se podrá solicitar dentro de los 45 días naturales posteriores al inicio de la vigencia o a la contratación de un nuevo asegurado.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

17. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Se solicita a la convocante confirmar que la prima de la protección adicional a la básica será parada por los asegurados, siendo la contratante la responsable de recabar y entregar el entero a la licitante adjudicada de manera mensual.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

18. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Cuadro "Número de Casos". Agradeceremos a la convocante indicara que se refieren los conceptos "Mínimo" y "Máximo" contenidos en dicho cuadro.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 8 DE LA ASEGURADORA METLIFE, MEXICO

19. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", donde se menciona "Para efectos del beneficio adicional de Invalidez total y permanente, se conviene que el mismo operará en el caso de que el asegurado

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

sufra la pérdida de la vista, de las dos manos o de los dos pies o, de una mano y un pie o, de una mano o un pie, conjuntamente la vista de un ojo" agradeceremos a la convocante confirmar que para efectos de la invalidez total y permanente, el documento con el que se acredite dicha condición médica será el dictamen correspondiente emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, independientemente de la descripción antes referida.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

20. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". en donde se menciona "SUMA ASEGURADA" "LA ASEGURADORA" pagará al o los beneficiarios designados por el asegurado la suma asegurada por la cantidad equivalente a cuarenta veces o ciento ocho veces la percepción ordinaria bruta mensual, que perciba el asegurado al momento por motivo de fallecimiento..." agradeceremos confirmar que donde menciona "ciento ocho veces la percepción ordinaria bruta..." corresponde a los casos de potenciación, cuando el asegurado haya optado por dicho esquema.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

21. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Donde se menciona "DESIGNACION DE BENEFICIARIOS" en relación al apartado "ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN". Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

22. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral V. "DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Donde se menciona "DESIGNACION DE BENEFICIARIOS". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR "COVID 19", SE PODRA ACEPTAR EL ÚLTIMO CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJO, SIN IMPORTAR DE QUE COMPAÑÍA SEA.

23. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" numeral XIX. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, manera al final del periodo de aseguramiento, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

24. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.

RESPUESTA: EN EL CASO DE PERSONAL DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, DERIVADO DE NO TENER PRESTACIONES DE MANERA TEMPORAL, NO SE CONSIDERAN EN LA COLECTIVIDAD.

25. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 9.

26. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Se solicita



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 12.

27. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

28. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No. 27

29. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

30. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

RESPUESTA: NO EXISTE VARIACION, AL CONTAR CON UN NUMERO DETERMINADO DE PLAZAS PRESUPUESTALES

31. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" LISTADO Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 26 DE METLIFE, MEXICO

32. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 27 DE METLIFE, MEXICO

33. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 9 DE LA ASEGURADORA METLIFE, MEXICO

34. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 33.

35. ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" partida 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del

asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 27.

36. ANEXO 1-A "MÉTODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES", apartado "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" agradeceremos a la convocante eliminar lo referente a que los contratos deban entregarse con "...sus respectivos anexos técnicos..." ya que muchos de dichos anexos contienen información que por su propia y especial naturaleza es de carácter confidencial.

RESPUESTA: SE ACEPTA PRESENTAR SOLO CONTRATOS, PÓLIZAS O CARATULAS DE PÓLIZAS, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

37. ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 25 DE LA ASEGURADORA METLIFE, MEXICO

38. ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Agradeceremos a la convocante confirmar que la "Prima Total Básica" será el resultado de multiplicar el "% de Prima Neta Básica por caso", por el importe mensual de la nómina (sueldo base).

RESPUESTA: EL PORCENTAJE GENERAL APLICABLE DE LA PRIMA MENSUAL BASICA, DEBE SER MULTIPLICADA POR CADA PERCEPCION ORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA PRIMA TOTAL BASICA

39. ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias.

RESPUESTA:

2019	\$1,395,515.43
2020	\$1,124,681.88
2021	\$1,202,400.21

40. ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" PARTIDA 1 "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL". Agradeceremos a la contratante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

41. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:

- Identificación personal.
- El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.
- Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
- Correo electrónico.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

RESPUESTA: LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR EL LICITANTE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.:

1. Generales, se solicita amablemente a la convocante nos proporcione con la finalidad de evitar errores en la transcripción de los mismos, las bases y junta de aclaraciones en formato de Word mediante compranet o a la siguiente dirección de correo electrónico; egarcia@apvida.mx

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

2. Siniestralidad, Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad en Excel a detalle correspondiente a los últimos 5 años de vigencia, la cual contenga importe de indemnización, fecha de ocurrido, fecha de pagado, así mismo nos confirme si existen siniestros pendientes de indemnizar.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 27 DEL LICITANTE METLIFE, MEXICO

3. Favor de proporcionar los listados de asegurados en formato Excel los cuales contengan la siguiente información, sexo, edad, fecha de nacimiento o RFC y el importe del salario bruto mensual

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 26 DEL LICITANTE METLIFE, MEXICO

4. Anexo 1-A Método de valoración de puntos y porcentajes, Pagina 53 numeral II Rubro de experiencia y especialidad del Licitante. Se solicita presentar copia de contratos y copia de caratulas de póliza, sin embargo, para algunas dependencias y/o entidades las pólizas mismas hacen las veces de contrato, por lo cual pedimos a la convocante nos permita presentar Pólizas o Contratos para dar cumplimiento a este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN

5. Anexo 1-A Método de valoración de puntos y porcentajes, Pagina 54 numeral IV Rubro cumplimiento de Contratos solicitan presentar "Cartas de Cumplimiento" solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentarlas en formato libre con la redacción que maneja cada dependencia o entidad, la cual contiene en su mayoría la información solicitada en el requerimiento, sin embargo son elaboradas directamente por la dependencia y no depende de la Aseguradora la redacción que contiene el texto de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN

6. Anexo 10 y Anexo 11, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los anexos en referencia son informativos y no será causa de descalificación el no integrarlos dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: SE CONFIRMA

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA:

PREGUNTAS GENERALES

1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE AL TÉRMINO DEL PRESENTE ACTO, NOS SEA PROPORCIONADO EN MEDIO MAGNÉTICO ARCHIVO EN FORMATO WORD QUE CONTenga LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y LOS ANEXOS DERIVADOS DE ESTA, O EN SU DEFECTO NOS SEA ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL SIGUIENTE CORREO: GMARTINEZV@INBURSA.COM. ESTO CON EL FIN DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL OMITIR DATO ALGUNO QUE SE HAYA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA Y PLASMAR PRECISIONES CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN ESTE ACTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

2.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA ES DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2022 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

3.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS ESCRITOS Y COMPROMISOS SEAN DIRIGIDOS A:

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL CIDE, A.C.**

P R E S E N T E

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

5.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE PODRÁ HACER REPRESENTAR POR VARIOS REPRESENTANTES LEGALES, DURANTE EL TRANCURSO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL ENTENDIDO DE CADA UNO DE ELLOS SE ACREDITARÁ COMO TAL ANTE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SOLO UNO FIRMARÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

6.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE RESULTEN APLICABLES PODRÁN SER REPRODUCIDOS EN FORMATO LIBRE RESPETANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE SERÁ UNA MODIFICACIÓN DE FORMATO Y PRESENTACIÓN MAS NO DE FONDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

7.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ENTREGA DE REPORTES DE SINIESTRALIDAD SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL RESPECTIVO PERIODO (TRIMESTRE) A REPORTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

8.- CONFIDENCIALIDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SALVO QUE SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO.

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

9.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD SERÁ INCORPORADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO DEL ANUNCIO PÚBLICO (DIFUSIÓN DEL ANUNCIO AL PÚBLICO EN GENERAL).

10.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN ESTOS PUNTOS SON TODOS LOS QUE SE PRESENTARAN DENTRO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PRE IMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA COMO COMPLEMENTO A LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

12.- ANEXO 1-A "METODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES" II RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. -SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SE PUEDEN PRESENTAR ÚNICAMENTE CONTRATOS DE 2019 Y 2020 TODA VEZ QUE SOLICITAN EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO Y SOLICITAN DEL AÑO 2021 Y AÚN NO TERMINA EL EJERCICIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO SEÑALADO LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

13.- ANEXO 1-A "METODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES" IV RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. - SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SE PUEDEN PRESENTAR ÚNICAMENTE CONTRATOS DE 2019 Y 2020 TODA VEZ QUE AÚN NO TERMINA EL EJERCICIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No. 12

14.- ANEXO 11.- "SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE ESTE ANEXO ES ÚNICAMENTE INDICATIVO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

15.- ANEXO 12.- "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCANTE INDICAR QUE ESTE ANEXO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INDICATIVO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

16. DOCUMENTACION OPTATIVA, PAG. 18, NUMERAL 10 ESCRITO DE ENTREGA DE PROPOSICION: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ES OPTATIVA Y QUE SI NO SE ANEXA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

17.- DOCUMENTACION OPTATIVA, PAG. 18, NUMERAL 11 MANIFESTACION MIPYME: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ES OPTATIVA Y QUE SI NO SE ANEXA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

18. DOCUMENTACION OPTATIVA, PAG. 19, NUMERAL 12 MANIFESTACION DE DATOS RESERVADOS Y/O CONFIDENCIALES: SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ES OPTATIVA Y QUE SI NO SE ANEXA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

19. PAG 88, APARTADO II. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA OBTENER EN MAYOR PUNTAJE EN ESTE PUNTO, SE CUMPLE PRESENTANDO UN MÁXIMO DE 6 O MÁS CONTRATOS O CARATULAS DE PALIZA DE CUALQUIERA DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, Y QUE PUEDAN SER EN MONEDA NACIONAL O EN DÓLARES, CON MONTOS IGUALES O MAYORES A LA SUMA ASEGURADA DE 1, 200,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

20. PAG 88, APARTADO II. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO CONTRATOS, PÓLIZAS O CARATULAS DE PÓLIZAS, PARA NO EXCEDER LA CAPACIDAD Y/O SATURAR LA PLATAFORMA DE COMPRANET. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.

21. PAG 87, SUBRUBRO CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO, NUMERO 4: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EN MAYOR PUNTAJE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL 2020 Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR (SEPTIEMBRE 2021). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, PERO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE SE INDIQUE QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LABORAL PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

22. PAG 87, SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS, NUMERO 6: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA OBTENER EL MAYOR PUNTAJE, SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PERSONAL CON DISCAPACITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO, PARA OBTENER ESTE PUNTAJE SE DEBERÁ PRESENTAR UNA RELACIÓN CON LOS DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

23. PAG 88, SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES, NUMERO 7: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA OBTENER EL MAYOR PUNTAJE EN ESTE PUNTO, SE CUMPLE PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE, EN EL QUE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO QUE NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO, PARA OBTENER ESTE PUNTAJE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS.

24. PAG 89, SUBRUBRO EQUIDAD DE GÉNERO, NUMERO 8: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA OBTENER EL MAYOR PUNTAJE EN ESTE PUNTO, SE CUMPLE PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE EN LA QUE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA (GARANTIZA LA IGUALDAD SALARIAL E IMPLEMENTA ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER...ETC). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO, PARA OBTENER ESTE PUNTAJE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN EL QUE ACREDITE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO, CERTIFICACIÓN DE LA NMX-R-025-SCFI-2015.

PREGUNTAS VIDA TECNICO:

1.-FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GÉNERO, FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO MENSUAL, CATEGORÍA.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 26 DE METLIFE, MEXICO.

2.-DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

3.-FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5, REALIZADA POR METLIFE MEXICO.

4.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.

RESPUESTA: PARA EFECTOS DE CONCURSAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERA DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA

5.-FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 27 DE METLIFE, MEXICO.

6.-FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 20, REALIZADAS POR METLIFE, MEXICO

7.-FAVOR DE INDICAR SI LOS BENEFICIOS PARA EL PERSONAL ES FALLECIMIENTO E INVALIDEZ.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8.-FAVOR DE INDICAR SI DEBERÁ INDICARSE EL COSTO BAJO UN PORCENTAJE SOBRE NÓMINA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

9.-FAVOR DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PERSONA A ASEGURAR

RESPUESTA: EL 80 PORCIENTO DE LA POBLACION SE DEDICA A LA INVESTIGACIÓN Y EL RESTANTE AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

10.-FAVOR DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 5

11.-SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO

RESPUESTA: SE RATIFICA

12.-SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 14, REALIZADAS POR METLIFE, MEXICO

13.-FAVOR DE INDICAR SI LAS CUOTAS COBRADAS EN LAS POTENCIACIONES SERÁN MOTIVO DE EVALUACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE AL METODO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

14.-FAVOR DE INDICAR SI DEBEMOS CONSIDERAR UNA POBLACIÓN DE 420 PARTICIPANTES TOTALES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

15.-FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO OTORGADO DEBERÁ SER DADO COMO, COSTO POR PARTICIPANTE, ES DECIR SI LA PRIMA INDICADA SOLO DEBE SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE ASEGURADOS.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 38, REALIZADAS POR THONA, SEGUROS.

PREGUNTAS JURÍDICO:

1.- APARTADO III FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PAG. 9, NUMERAL 6 FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROponente TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROponente RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA COMO UN MÓDULO DE COMPRANET LA APLICACIÓN DENOMINADA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

2.- APARTADO III FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PAG 15 INCISO K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASI MISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: SE DIO ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NUMERO 1.

3.- APARTADO XIII DEDUCCIONES AL PAGO, PAG 25: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO APLICAR LA DEDUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA XIII DE LAS BASES, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE MANERA CONTINUA (NO HAY INTERRUPCIONES).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

4.-APARTADO XVII, CONDICIONES DE PAGO, PAG. 27, NUMERAL 2: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: LA ENTERA SATISFACCIÓN SE REFIERE A QUE LA FACTURA NO CONTENGA ERRORES O DEFICIENCIAS, NO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO.

5.- APARTADO XVII, CONDICIONES DE PAGO, PAG.28, NUMERAL 2, PARRAFO 8: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EL TEXTO EN EL QUE SE CONDICIONA EL PAGO DE LAS PRIMAS COMPENSÁNDOLO CON EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES YA QUE NO ES POSIBLE, EN VIRTUD DE QUE A LA ASEGURADORA DEBEN INGRESAR Y APLICARSE COMPLETAMENTE LOS IMPORTES DE LAS PRIMAS EN PERJUICIO DE QUE DE MANERA INDEPENDIENTE LA ASEGURADORA REALICE EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA EFECTUAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PETICIÓN, EL PAGO NO QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE SE TENGA QUE REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

6.-ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.36, APARTADO XIV PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN, SE SEÑALA COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ADEMÁS DE LAS YA ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

7.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.36, APARTADO XIV PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

8.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.37, APARTADO XV DEDUCCIONES: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO APLICAR LA DEDUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA XV DE LAS BASES, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE MANERA CONTINUA (NO HAY INTERRUPCIONES).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

9.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.37, APARTADO XVII GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN YA QUE DE ACUERDO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ESTA SOLICITANDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

10.-ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.38, APARTADO XIX FORMA DE PAGO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No.4

11.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PAG.38, APARTADO XIX FORMA DE PAGO, 2DO PARRAFO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No. 4

12.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG, 68: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA. ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: SE DIO ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NUMERO 1.

12.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG.70 CLAUSULAS, TERCERA FORMA DE PAGO,SEGUNDO PARRAFO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No.4

13.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG.72 CLAUSULAS, DECIMO TERCERA, PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA No.6

14.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG.73 CLAUSULAS, DECIMO CUARTA, DEDUCCIONES: SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO APLICAR LA DEDUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL MODELO DE CONTRATO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE MANERA CONTINUA (NO HAY INTERRUPCIONES).

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICIÓN, APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

15.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG.74 CLAUSULAS, VIGECIMA VICIOS OCULTOS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

16.-ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO, PAG.75 "LAS PARTES", SEGUNDO PARRAFO: EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR EXPRESAMENTE LA PALABRA "ÚNICAMENTE" PARA QUEDAR COMO SIGUE: "LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO..."; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS PLANTEADOS POR EL LICITANTE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.:

1. **DE CARÁCTER GENERAL.** FAVOR DE RATIFICAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA LAS PRESENTARÁ.

2. **DE CARÁCTER GENERAL.** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 1.

3. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR A CARGO DE QUIÉN ESTARÁ EL PAGO DE LA PRIMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 20, PRONUNCIADA POR METLIFE, MEXICO

4. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR, SI PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, SE CONSIDERA NO AMPARAR EL SUICIDIO, DENTRO DE LOS 2 PRIMERO AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONSIDERA EL SUICIDIO DENTRO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO SIN APLICAR PERIODO DE ESPERA

5. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI SE TIENE CONSIDERADO ACATAR LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE SE ENCUENTREN VIGENTES Y APLICABLES AL MOMENTO DE LA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, EN CASO DE QUE LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS NO DEMUESTREN TENER PARENTESCO EN LÍNEA DIRECTA CON EL ASEGURADO Y/O SE ACREDITE UNA RELACIÓN DE CONCUBINATO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. **DE CARÁCTER GENERAL.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE MI REPRESENTADA ACEPTA TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER PLASMADOS EN NINGUN DOCUMENTO TECNICO Y/O ECONOMICO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, SE INFORMA QUE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD SERÁ INCORPORADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO DEL ANUNCIO PÚBLICO (DIFUSIÓN DEL ANUNCIO AL PÚBLICO EN GENERAL).

7. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR CON QUE DOCUMENTO SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA DE LAS PERSONAS AL GRUPO ASEGURADO, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA

27, PRONUNCIADA POR THONA, SEGUROS

8. **DE CARÁCTER GENERAL.** MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA AGILIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR FUTURAS O POSIBLES COMPLICACIONES SE ACTUALIZARÁN LOS CONSENTIMIENTOS VERIFICANDO QUE LA FIRMA DE LOS MISMOS CORRESPONDAN A LA DE LAS ACTUALES IDENTIFICACIONES Y SE CERTIFIQUE QUE EL QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DEL CLIENTE ES EL ÚLTIMO FIRMADO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 22, PRONUNCIADA POR THONA, SEGUROS, SIN EMBARGO, SI LA LICITANTE CUENTA CON FORMATOS DE CONSENTIMIENTO SE RECABARÁ LA FIRMA ACTUALIZADA DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.

9. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PERSONAL ACTIVO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE IDENTIFICADOS CON SU RECIBO DE NOMINA A LA FECHA DE FALLECIMIENTO O SI PODRÁ EMITIR CONSTANCIA DEL ESTATUS DEL FALLECIDO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 7

10. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL CHECK LIST INSTITUCIONAL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADO PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CONTRATADAS,

- A. FORMATO DE RECLAMACIÓN COMPLETAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, EN ORIGINAL
- B. CERTIFICADO Y CONSENTIMIENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO, EN ORIGINAL
- C. ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- D. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- E. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE MATRIMONIO SI LA ESPOSA FUERA BENEFICIARIA
- F. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS
- G. COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL ASEGURADO Y DE BENEFICIARIOS MAYORES DE EDAD (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR)
- H. COMPROBANTE DE DOMICILIO, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES
- I. EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL Y DE TENER LA COBERTURA CONTRATADA, ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO COMPLETAS
- J. RECIBO DE NÓMINA, DE MÍNIMO DOS MESES
- K. COMPROBANTE DE RFC CON HOMOCLEVE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS

FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SOLAMENTE SE OTORGARÁ AQUELLA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE AMPARE AL TRABAJADOR COMO INTEGRANTE A LA COLECTIVIDAD, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBA ENTREGAR EL BENEFICIARIO, SERÁN SOLICITADOS AL MISMO.

11. **DE CARÁCTER GENERAL.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA POLIZA ES AUTOADMINISTRADA, ES DECIR LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD SE REPORTARÁN AL FINAL DE LA VIGENCIA PARA EMITIR EL ENDOSO DE AJUSTE DE PRIMAS, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

12. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI SE COMPROMETE A RECABAR LOS CONSENTIMIENTOS FIRMADOS POR EL TOTAL DE ASEGURADOS Y TENER EN SU RESGUARDO LOS ORIGINALES, FAVOR DE CONFIRMAR

**RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA
19, PRONUNCIADA POR METLIFE, MEXICO**

13. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE "LICENCIA MÉDICA" CON GOCE DE SUELDO O SIN GOCE DE SUELDO PODRÁ EMITIR CONSTANCIA COMPROBANDO ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR, CONFIRMANDO ASÍ EL PAGO TOTAL DE LA PRIMA POR PARTE DEL CONTRATANTE, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SOLAMENTE SE CONSIDERA COMO SERVICIO ACTIVO A LAS LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO, YA QUE NO SON DADOS DE BAJA.

14. **DE CARÁCTER GENERAL.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE TIENE ASEGURADOS QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL PARA QUE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTE:

- RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE LICENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- CUÁL ES EL MOTIVO DE LA LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO-

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA
24, PRONUNCIADA POR THONA, SEGUROS**

15. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE NÓMINA DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA MÉDICA, INCLUYENDO EL TIEMPO QUE ESTAN EN ESTE ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO APLICA, NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE PERSONAL

16. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE PODER ACREDITAR LA PLENA IDENTIDAD DE NUESTROS CLIENTES, ES DECIR, SI AL MOMENTO DE REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, SE PUEDA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE NUESTRO CLIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL REPECTO.

**RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA
11**

17. **DE CARÁCTER GENERAL.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DESGLOSADO POR NOMBRE, EDAD, RFC, CURP PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 26 DE METLIFE, MEXICO.

18. **DE CARÁCTER GENERAL.** ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE

ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

19. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGARÁN POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 DE RECIBOS DE NÓMINA INCLUYENDO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y NO SINDICALIZADO, SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE PARA EL PAGO DEL SINIESTRO BASTA CON MOSTRAR EL ÚLTIMO RECIBO, SOLO EN AQUELLOS CASOS QUE EL TRABAJADOR HAYA PAGADO SU POTENCIACIÓN, SE MOSTRARA EL RECIBO DONDE APAREZCA EL DEBIDO DESCUENTO.

20. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION, Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CREDITO, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: SE CONFIRMA

21. **DE CARÁCTER GENERAL.** DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTO. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAL, YA SEA EN ACTIVO O JUBILADO O PENSIONADO, QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y CUÁNTOS TIENEN EN ESE SUPUESTO, ASÍ COMO QUE INDIQUE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAS CON LOS QUE TENGAN LITIGIO LABORAL PENDIENTE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LA QUE SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN LICENCIAS MÉDICAS O COMISIONES SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SOLO PERSONAL EN ACTIVO

22. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS EN FORMATO EXCEL, INCLUYENDO NÚMERO DE SINIESTRO, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, MONTO PAGADO Y ESTATUS (PAGADO, PENDIENTE O RECHAZADO), INDICANDO FECHA DE CORTE DE LA MISMA . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DA ATENCIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 27 DE METLIFE MEXICO

23. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL, LICENCIA MÉDICA O CON ALGÚN OTRO PERMISO CON O SIN GOCE DE SUELDO. EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE SE SIRVA PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 17

24. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI CUENTA CON PERSONAL QUE UTILICE MOTOCICLETA Y/O BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO, Y SI ES EL CASO, SI CUENTAN CON LICENCIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO EXISTEN ACTIVIDADES QUE UTILICEN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE MENCIONADOS.

25. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR SI LOS CONSENTIMIENTOS DE SEGURO DE VIDA GRUPO QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SINIESTROS, ESTARÁN PLENAMENTE AVALADOS Y CERTIFICADOS POR FUNCIONARIO FACULTADO, COMO EL ÚLTIMO Y EL ÚNICO QUE SE ENCUENTRA BAJO SU RESGUARDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 13

26. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALE CUÁL ES LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE PRESTA LOS SERVICIOS MÉDICOS A LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, Y SI SERÁ ESTA INSTITUCIÓN QUIEN EMITA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 12, PRONUNCIADA POR THONA, SEGUROS

27. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EL LICITANTE NO ESTÉ INSCRITO EN EL PADRÓ DE PROVEEDORES DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

28. **DE CARÁCTER GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS LICITANTES LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE LA CONVOCATORIA Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD SERÁ INCORPORADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET EN EL APARTADO DEL ANUNCIO PÚBLICO (DIFUSIÓN DEL ANUNCIO AL PÚBLICO EN GENERAL).

29. **PUNTO 4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE MI REPRESENTADA ES REQUERIDA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O BIEN SI PUEDE ACUDIR UN TERCERO MEDIANTE CARTA PODER CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES NECESARIO, TODA VEZ QUE ES UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO.

30. **PUNTO 6. FIRMA DEL CONTRATO.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA CUBIRIR EL REQUISITO DE CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PUEDE PRESENTARSE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACUTALIZADA TODA VEZ QUE ESTE DOCUEMTO CONTIENE TODOS LOS DATOS FISCALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR D EPRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

31. **PUNTO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, NUMERAL 11 MANIFESTACIÓN MIPYME.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUBIRIR ESTE REQUISITO SE PUEDE INCLUIR ESRITO DE NO APLICA TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CLASIFICADA COMO GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

32. **ANEXO 10.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE ANEXO TODA VEZ QUE EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

33. **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PARTIDA 1: SINIESTRALIDAD.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE RATIFICAR QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES DE 64 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

14, PRONUNCIADA POR METLIFE, MEXICO

34. **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PARTIDA 1.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE INDICAR SI ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATADA ALGUNA POTENCIACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CUENTA SOLO CON POTENCIACIÓN EMITIDA POR EL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.

35. **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", PARTIDA 1.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA FECHA DE DICTAMEN PARA DETERMINAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SERÁ LA QUE SE INDICA EN EL FORMATO DE DICTAMEN EMITIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O BIEN LA FECHA DE BAJA INDICADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA CONTESTACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 15, PRONUNCIADA POR METLIFE, MEXICO

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación. -----

Se informa a los presentes que la primera junta de aclaraciones se suspende de conformidad al artículo 46 fracción II del Reglamento, a efecto de que los licitantes que presentaron escrito de interés en participar formulen la (s) pregunta (s) que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas por la Convocante en este acto, las cuales fueron remitidas a través del sistema CompraNet. -----

El plazo para presentar los replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por la convocante en este acto es a más tardar el **día 02 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas**, a través de CompraNet. -----

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo **las 11:00 horas del día 02 de diciembre de 2021**, se da por terminada la primera junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa. -----

Esta acta consta de 27 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.-----

APARTADO DE FIRMAS

Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales

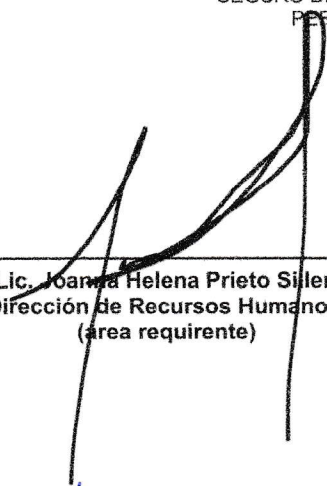


CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

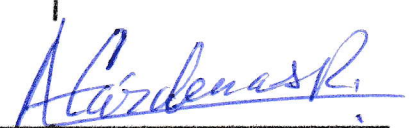
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E111-2021

"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES



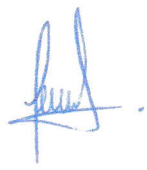
Lic. Joanna Helena Prieto Siller
Dirección de Recursos Humanos
(área requirente)



L. C. Alejandro Cárdenas Rojano
Representante del Órgano Interno de
Control en el CIDE



Lic. Miguel Ángel Jurado Ruiz
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos



Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Firmas correspondientes al Acta de la primera junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-3890M001-E111-2021
"SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL CIDE, A.C."-
-----FIN DEL ACTA-----